

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Km. 210 – Campus Universitario Teléf. N° 0331 - 241 069 / 240 883 E-mail: comitedeevaluacion@unc.edu.py

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Conformado por Resolución REC-Nº 050/2024

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 12/2024 MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 03/2024, ID Nº 442.898.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 "Servicio de Limpieza de Edificios para la Facultad de Odontología de la UNC" con ID N° 442.898.

En ese sentido primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, ha sido constituido por Resolución REC-Nro. 050/2024 de fecha 01 de febrero del 2024, conformado por las siguientes personas:

- 1. Prof. Mg. María Celeste del Rocío Garbett de Miltos (Presidente).
- 2. Mg. Richard Paulin Montania Pereira (Vice Presidente).
- 3. Lic. Hugo Osvaldo Villalba (Secretario).
- 4. Lic. María Lourdes Ibáñes Jara (Miembro).
- 5. Prof. Mg. Ever Javier Almirón Cañete (Miembro).
- 6. CPN Jessica Alexandra Krauer Quevedo (Miembro).
- 7. Ing. Com. Sandino Manuel Valiente Abente (Miembro).

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha **24 de mayo de 2024**, se ha dado la apertura a los sobres de ofertas de las siguientes empresas:

EMPRESAS	ÍTEM COTIZADO	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
ACTICOM S.A. RUC 80085967-7.	01	Gs. 59.120.000
CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A. RUC 80082665-5.	01	Gs. 66.000.000
GRUPO BRIO S.A. RUC 80105432-0.	01	Gs. 49.600.000
DESPERTAR - MIGUEL ÁNGEL CABALLERO CENTURIÓN. RUC 762230-9.	01	Gs. 59.200.000

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada una de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial a ser presentados de forma conjunta con las ofertas, y demás requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de conformidad a lo establecido en el Art. 55° del Decreto N° 9823/23 y las demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

- DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES PRESENTADOS CON LAS OFERTAS:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	DESPERTAR	GRUPO BRIO S.A.	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	ACTICOM S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
 Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. 	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
 Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) 	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

ANNIN

Jung human



Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Km. 210 – Campus Universitario Teléf. N° 0331 - 241 069 / 240 883 E-mail: comitedeevaluacion@unc.edu.py

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Conformado por Resolución REC-Nº 050/2024

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 12/2024 MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 03/2024, ID Nº 442.898.

5. Certificado de cumplimiento tributario. (**).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	No Cumple	Cumple	Cumple	Activo SIPE (Const. Nº 1790371)/ Cumple
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8. Documentos legales. Oferentes.				
8.1. Personas Físicas.				
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
8.2. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No Aplica	Cumple	Cumple	Activo SIPE (Const. Nº 1790371) / Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	No Aplica	Cumple	Cumple	Activo SIPE (Const. Nº 1790371) / Cumple
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	No Aplica	Cumple	Cumple	Activo SIPE (Const. Nº 1790371)/ Cumple
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica	Cumple	Cumple	Activo SIPE (Const. Nº 1790371)/ Cumple
8.3. Oferentes en Consorcio.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Capacidad Financiera. Requisitos documentales para la evaluación de	la capacidad fin			
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS y/o IRE general.	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
c) IVA General de los años 2021 y 2022, para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d) Formulario 106 de los años 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
e) Formulario 104 de los años 2021 y 2022 para contribuyentes de Renta Personal.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
Experiencia requerida. Requisitos documentales para la evaluación de	e la experiencia:			T
a. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple	Activo Perfil del Proveedor N° 1790216 / Cumple	Cumple	Activo SIPE (Const. Nº 1790371) Cumple
b. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	No Cumple	Cumple	Cumple	Activo SIPE (Const. Nº 1790371) Cumple
c. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
Capacidad técnica. Requisito documental para evaluar la	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

 Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

- Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

fur lawy



Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Km. 210 – Campus Universitario Teléf. N° 0331 - 241 069 / 240 883 E-mail: comitedeevaluacion@unc.edu.py

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Conformado por Resolución REC-Nº 050/2024

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 12/2024 MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 03/2024, ID Nº 442.898.

Formularios	DESPERTAR	GRUPO BRIO S.A.	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	ACTICOM S.A.
DECLARACION JURADA CUMPLIMIENTO LABORAL	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
FORMULARIO DE NÓMINA DEL PERSONAL CONTRATADO	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
FORMULARIO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
FORMULARIO DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Culminada la verificación de los documentos, se ha corroborado que las Empresas: GRUPO BRIO S.A. RUC 80105432-0 y CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A. RUC 80082665-5, han presentado en forma incorrecta las "Garantía de Mantenimiento de Oferta", atendiendo que dichos documentos no se encuentra acompañado con la Certificación de Firma correspondiente; en atención a lo dispuesto en la Resolución DGCP Nº 1230/2024 POR LA CUAL SE MODIFICAN Y AMPLÍAN LOS ARTÍCULOS 1º Y 136º DE LA RES. DNCP Nº 4401/23 "QUE REGULA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 7021/22".

Y considerando que, el citado documento es de CARÁCTER SUSTANCIAL, conforme se establece en el apartado "Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación" del PBC, en concordancia con lo dispuesto en el inc. b. "La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida." del Art. 59º "Documentos Sustanciales" de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". Por lo tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda DESCALIFICAR a las empresas oferentes GRUPO BRIO S.A. RUC 80105432-0 y CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A. RUC 80082665-5 de la presente licitación, conforme lo estipula el punto 1. del numeral I. inc. B. Evaluación basada únicamente en precio del Art. 55º "Procedimiento de evaluación." del Decreto Nº 9823/23 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS».

Con relación a las observaciones plasmada en el Acta de Apertura por parte de los oferentes, el Comité de Evaluación de Ofertas deja constancia que ha procedido a analizar con el rigor correspondiente cada punto en cuestión:

Observación a la oferta: 80105432-0 – Grupo Brio S.A.

Observación a la oferta	Observador
EL SEÑOR VALENTIN CARDENAS SALINAS CON C.I N° 2.028.357 (REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SEGÚN AUTORIZACIÓN):	80082665-5.
1. SOLICITA DESGLOSE DE PRECIOS RESPECTO A LA OFERTA DE LA FIRMA	CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA
2. NO CUENTA CON DOCUMENTOS QUE AVALEN LA EXPERIENCIA	

west zelan

Toisesting faces in Conception

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Km. 210 – Campus Universitario Teléf. N° 0331 - 241 069 / 240 883 E-mail: comitedeevaluacion@unc.edu.py

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Conformado por Resolución REC-Nº 050/2024

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 12/2024 MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 03/2024, ID Nº 442.898.

EL SENOR CESAR MELGAREJO CON C.I Nº 3.793.937 (REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SEGÚN AUTORIZACIÓN):

- 1. SOLICITA EL DESGLOSE DE PRECIOS A FIN DE CONSTATAR DE QUE CUMPLAN CON LOS PAGOS SOCIALES, SUELDO MÍNIMO VIGENTE E INSUMOS.
- 2. PRESENTA UNA DECLARACIÓN JURADA EN EL FOLIO Nº 4 SIN LA CERTIFICACIÓN DE FIRMA RESPECTIVA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº1 INC. M DE LA RESOLUCION DNCP 4401 /2023 SIENDO ESTE UN DOCUMENTO SUSTANCIAL.

80085967-7 ACTICOM S.A.

En relación a la oferta presentada por la empresa GRUPO BRIO S.A. RUC 80105432-0; el Comité aclara que dicha oferta ha sido desestimada de la presente licitación conforme a los argumentos expuestos en el párrafo up supra; por tanto, se procede al análisis de la siguiente observación presentada en el Acta de Apertura.

Observación a la oferta: 762230-9 - MIGUEL ANGEL CABALLERO CENTURION:

	Observación a la oferta	Observador
EL	SEÑOR VALENTIN CARDENAS SALINAS CON C.I Nº 2.028.357	
(RE	PRESENTANTE DE LA EMPRESA SEGÚN AUTORIZACIÓN):	80082665-5. CLEAN & CLEAN PARAGUAY
	NO SE OBSERVAN DOCUMENTOS QUE AVALEN LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA	SOCIEDAD ANÓNIMA

Al respecto el Comité de Evaluación, aclara que la observación realizada hace referencia a la presentación de documentos de Carácter Formal. Por lo tanto, se procederá a requerir su presentación en tiempo y forma; y a su posterior análisis con el rigor correspondiente en la etapa de la evaluación de la oferta conforme al orden de posicionamiento de las propuestas presentadas en la presente licitación, en atención al "Método de Evaluación basado únicamente en precio" establecido en el PBC.

Asimismo; el Comité de Evaluación de Ofertas deja constancia que "No hubo observaciones de terceros" en el apartado "Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:" del Acta de Apertura del presente llamado.

De esta manera, de conformidad a la disposición contenida en el punto 2. del numeral I. inc. B. Evaluación basada únicamente en precio del Art. 55º "Procedimiento de evaluación." del Decreto Nº 9823/23, se ha procedido a la verificación de la Planilla de Precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial; y según lo dispuesto en el Art. 52º Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas. de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Art. 60º del Decreto Nº 9823/23, el Comité de Evaluación de Ofertas deja constancia de no haber observado errores aritméticos en la presentación de las mismas.

El análisis se realiza bajo el "Método de Evaluación basado únicamente en precio" y el "Sistema de Adjudicación por Ítem"; por consiguiente, teniendo en cuenta las cotizaciones más bajas presentadas y las que reúnen las especificaciones



Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Km. 210 – Campus Universitario Teléf. N° 0331 - 241 069 / 240 883 E-mail: comitedeevaluacion@unc.edu.py

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Conformado por Resolución REC-Nº 050/2024

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 12/2024 MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 03/2024, ID Nº 442.898.

técnicas requeridas en la licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias de la unidad responsable afectada, ubicando las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor en cada ítem, resultando los oferentes con menor precio, según el siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción de Rubros	Oferta	Empresa con la mejor oferta	Oferta	Empresa con la 2da. mejor oferta
1	76111501-001	Servicio de Limpieza	7.390.000	Acticom S.A.	7.400.000	Despertar

Por otro lado, el Comité de Evaluación deja constancia que ha procedido conforme se establece en la Circular DNCP Nº 09/24, a fin verificar en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) – Ventanilla Única de Exportación (VUE) la emisión en tiempo y forma de los CPEN declarados por los oferentes; constatándose la emisión de dichos certificados a favor de las empresas y que les permiten acceder al margen de preferencia nacional de acuerdo a la legislación vigente, conforme se evidencia en el siguiente cuadro:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	173359	442898	932286	VerCertificado	Autorizado,	22/05/2024 12:42:30	7622309	MIGUEL ANGEL CABALLERO CENTURION
Servicio	173330	442898	932044	VerCertificado	Autorizado,	21/05/2024 18:16:08	801054320	GRUPO BRIO SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	173316	442898	932364	VerCertificado	Autorizado,	21/05/2024 18:05:48	800859677	ACTICOM S. A.

A fin de proseguir con el proceso de evaluación de las ofertas presentadas; el Comité de Evaluación de Ofertas y de conformidad a lo establecido en los Arts. 57º y 60º del Decreto Nº 9823/23; ha resuelto solicitar a la empresa ACTICOM S.A. RUC 80085967-7; la remisión de los documentos de carácter formal cuya presentación en el sobre de oferta han sido omitidas; según se puede observar en el cuadro de verificación. En este orden; se ha cursado a la firma oferente las Notas CEO Nº 18 y 20/2024 de fecha 03 y 04 de junio del 2024, respectivamente; solicitando que dentro de un plazo razonable la presentación de los siguientes documentos:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021 y 2022 para contribuyente del IRE General; en atención a lo establecido en el apartado "Capacidad Financiera. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera" del Pliego de Bases y Condiciones (PBC);
- La "PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL", y
- El "FORMULARIO DE NÓMINA DEL PERSONAL CONTRATADO"; de conformidad al Anexo "Formularios" del PBC.

En respuesta a la solicitud realizada la empresa ACTICOM S.A. RUC 80085967-7; ha remitido vía correo institucional en fecha 04 y 05 de junio del 2024 respectivamente, los siguientes documentos:

Documentos presentados	Cumplimiento
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021 y 2022.	Cumple
- La "Planilla de Pago al Personal", conforme al Anexo "Formularios" del PBC.	Cumple
- El "Formulario de Nómina del Personal Contratado", conforme al Anexo "Formularios" del PBC.	Cumple

Luy houan



Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Km. 210 – Campus Universitario Teléf. N° 0331 - 241 069 / 240 883 E-mail: comitedeevaluacion@unc.edu.py

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Conformado por Resolución REC-Nº 050/2024

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 12/2024 MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 03/2024, ID Nº 442.898.

Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la licitación; y una vez analizado los documentos presentados; se observa que la empresa oferente ha dado cumplimiento satisfactorio en la provisión de las documentaciones requeridas.

Por otro lado, el Comité de Evaluación de Ofertas aclara que no ha realizado consultas en el marco de lo establecido en el apartado "Análisis de precios ofertados" del PBC, concordante con el numeral 1. del Art. 4º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, al encontrarse el precio de la oferta dentro del intervalo del veinte y cinco por ciento (25%) por debajo y quince por ciento (15%) por encima de la estimación del costo referencial establecido por la convocante.

Resolución DNCP Nº 1890/2020

Ítem	Precio	CANT.	25% por	15% por	ACTICO	M S.A.	DESPER	RTAR
	Referencial		Debajo	Encima	Precio Unit.	TOTAL	Precio Unit.	TOTAL
1	7.500.000	08	5.625.000	8.625.000	7.390.000	59.120.000	7.400.000	59.200.000
					_	59.120.000	_	59.200.000

Por lo expuesto; el Comité de Evaluación de Ofertas cree conveniente considerar válida la cotización de la empresa ACTICOM S.A. RUC 80085967-7; como la oferta más baja en precio; por tanto; y de conformidad a lo establecido en el apartado "REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CIRTERIOS DE EVALUACIÓN" del PBC y al Decreto Nº 9823/23; se ha procedido a verificar el cumplimiento respecto de los demás requisitos y condiciones referentes a: Calificación Legal; Capacidad Financiera; Experiencia requerida y Capacidad Técnica.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	ACTICOM S.A.
CALIFICACIÓN LEGAL	
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.	Cumple
Formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2021 y 2022.	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2021 y 2022.	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2021 y 2022, no deberá ser negativo.	Cumple
EXPERIENCIA REQUERIDA	
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 2020, 2021 y/o 2022.	Cumple
CAPACIDAD TÉCNICA	No Aplica

Cuadro demostrativo del análisis de la Capacidad Financiera de la empresa:

- ACTICOM S.A. RUC 80085967-7:

Conversity Secretary to Conversion

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Km. 210 – Campus Universitario Teléf, N° 0331 - 241 069 / 240 883 E-mail: comitedeevaluacion@unc.edu.py

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Conformado por Resolución REC-Nº 050/2024

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 12/2024 MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 03/2024, ID Nº 442.898.

		Año 2022	Año 2021	TOTAL	PROMEDIO	
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	7.006.154.428	5.820.457.332	12.826.611.760	- 0.22	
Rano de Liquidez	Pasivo Corriente	1.237.190.022	139.221.003	1.376.411.025	- = 9,32	
Endeudamiento	Pasivo Total	1.237.190.022	1.392.221.003	2.629.411.025	- = 0,16	
Endeudamiento	Activo Total	8.652.872.376	7.516.143.138	16.169.015.514	- 0,10	
Rentabilidad	Utilidad del Ej.	36.822.208	7.732.529	44.554.737	- = 0,00	
Kemabindad	Capital	5.000.000.000	5.000.000.000	10.000.000.000	- 0,00	

De forma a dar cumplimiento a la evaluación de la CALIFICACION LEGAL del oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a verificar las documentaciones proveídas por la empresa ACTICOM S.A. RUC 80085967-7; constatándose que la misma ha presentado en forma correcta el "Formulario de Oferta y la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar", declaración que forma parte del formulario de oferta; según lo establecido en el Art. 21º de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Asimismo; se ha procedido al análisis correspondiente de los criterios establecidos en los Inc. a), b), c) y d) del Art. 21º de la Ley 7021/22, con base en las constancias obtenidas en la página web PORTAL PARAGUAY (https://www.paraguay.gov.py/documentos); en donde se corrobora que el representante de la firma ACTICOM S.A., el Sr. Víctor Julián Esquivel Giménez con C. I. Nº 2.160.505; no se encuentra comprendido en las prohibiciones del citado artículo. De igual manera, se deja constancia que las consultas fueron realizadas con respecto al representante legal de la empresa ACTICOM S.A. como a los demás miembros de su directorio, respectivamente.

De igual manera se ha procedido al análisis correspondiente del Formulario de Declaración de Personas; a fin de corroborar la información proveída en el listado correspondiente, en donde se han verificado que los mismos no se encuentran comprendidos en las limitaciones y prohibiciones establecidas en los Inc. g), h), i) y j) del Art. 21º de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

En cuanto a la evaluación de la CAPACIDAD FINANCIERA, se ha procedido al análisis del Balance General correspondiente a los Ejercicios Fiscales Año 2021 y 2022, presentado por la firma ACTICOM S.A. RUC 80085967-7; en donde se ha constatado el cumplimiento satisfactorio de lo solicitado en dicho criterio (Ratio de Liquidez; Endeudamiento, y el de Rentabilidad). Asimismo, cumple en presentar las documentaciones pertinentes para la acreditación de la **EXPERIENCIA REQUERIDA** establecido en el PBC.

De igual manera el Comité de Evaluación de Oferta deja constancia que la empresa oferente cumple con todos los requerimientos establecidos en el apartado "Especificaciones Técnicas" del PBC.

Por lo expuesto; y con expresa observancia a lo establecido en el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que expresa "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya

weg rawy



Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Km. 210 – Campus Universitario Teléf. N° 0331 - 241 069 / 240 883 E-mail: comitedeevaluacion@unc.edu.py

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Conformado por Resolución REC-Nº 050/2024

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 12/2024 MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 03/2024, ID Nº 442.898.

oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente..."; se concluye que la firma ACTICOM S.A. RUC 80085967-7; cumple satisfactoriamente los requisitos establecidos en el PBC.

Por lo tanto; en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 54° y 56° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y los Art. 55° al 62° del Decreto Reglamentario N° 9823/23; el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción; recomienda ADJUDICAR el presente llamado a la siguiente empresa:

ACTICOM S.A. RUC 80085967-7: para el Ítem 01; que asciende a la suma de Gs. 59.120.000 (Son guaraníes: Cincuenta y nueve millones ciento veinte mil).

Se hace constar las ausencias del Prof. Mg. Ever Javier Almirón y del Mg. Richard Paulin Montania Pereira; miembros del comité, en la Sesión Ordinaria Nº 005/2024 de fecha 29 de mayo del 2024, por motivos debidamente justificados en tiempo y forma, razón por la cual no suscriben en este acto.

Se emite el presente Informe salvo mejor parecer del **Señor RECTOR**; para los fines que hubiere lugar; en la ciudad de Concepción; República del Paraguay; a los **once días del mes de junio del año dos mil veinte y cuatro**; en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. María Lourdes Ibáñes Jara

Miembro

CPN Jessica Alexandra Krauer Quevedo

Miembro

Ing. Com. Sandino Manuel Valiente Abente

Miembro

Lic. Hugo Osvaldo Villalba

Secretario

Prof. Mg. María C. del Rocio Garbett de Miltos

Presidente